

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECAL.

Manizales, 15 de abril de 2025

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Centro Poblado Guamal
Supía

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. 658072-20250325

La suscrita Responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Caldas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-044809-DECAL de fecha 10 de abril del 2025, signado por el señor Subteniente Camilo Andres Arango Patiño comandante Estacion de Policía Supía mediante el cual se da respuesta a la Información de seguridad Ciudadana Ticket 658072-20250325 presentada por Usted a través de nuestros canales institucional "Web publica PQRS", toda vez que no allego datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 15 de abril de 2025 a las 10:00 horas y será retirado el 24 de abril de 2025 a las 10:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Caldas, dependencia ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,



Subintendente. **NATALIA MEJÍA BUITRAGO**
Responsable Oficina Atención al Ciudadano

Elaborado por: SI. Natalia Mejía Buitrago
Revisado por: SI. Natalia Mejía Buitrago
Fecha elaboración: 15/04/2025
Ubicación: DISCO D/2025/notificacionporaviso



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
ESTACION DE POLICIA SUPIA

Nro.GS-2025-044809 - DISPO- ESTPO- 20.1

Supia, 10 de abril del 2025

Señor
ANONIMO
Supia (Caldas)

Asunto: Respuesta requerimiento seguridad ciudadana Tick 658072-20250325

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de brindar respuesta al requerimiento del asunto, el cual fue radicado en la Estación de Policía Supia, mediante el cual expone en síntesis que, "frente a los temas de ruido, seguridad y microtráfico es cada vez más ya es un lugar donde su población tiene miedo de salir por la permisividad que tienen con los establecimientos tiendas, cantinas y dejar que los menores estén hasta altas horas de la noche se volvió el pan de cada día. ruego por parte de la comunidad presencia de la policía cuando hacen un llamado vienen y los cinco minutos continua como si nada, estas personas no respetan la policía del pueblo se la pasa por la faja se burla cuando dan la espalda, exigimos que se les haga control de ruido a tienda de nubia, la esquina rumbera y patrullaje constante. qué bueno que sería tener un CAI en este lugar. nuestra población pide a gritos el acompañamiento de ustedes otro lugar es el desecho no hay como pasar las personas que no tenemos carro y tenemos que pasar por ahí sufrimos y nos encomendamos al de arriba que todavía no sea el día de visitarlo pedimos ayuda no nos abandonen, tenemos miedo de quejarnos y dar el nombre". Conforme a lo anterior y encontrándonos dentro de los términos conferidos en la Ley 1755 de 2015, la cual sustituyó un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011, le indicamos lo siguiente:

En nombre del Departamento de Policía Caldas y en cabeza de este comando de Estación, agradecemos su confianza y credibilidad en nuestra institución al poner en conocimiento este tipo de situaciones, seguros de que se traducirá en una acumulación de experiencias y aprendizajes para la mejora continua en el servicio de policía; por lo tanto, una vez tuvimos conocimiento de esta información de seguridad ciudadana, se iniciaron los protocolos internos para la atención de PQRS, la verificación de los hechos manifestados por usted en su escrito y proceder a ofrecer contestación en los siguientes términos:

En consecuencia, con el fin de tomar acciones, se realizó comité de convivencia con el señor alcalde Municipal Mauricio Torres el día 09/04/2025, donde será programada una reunión con los gremios del sector Guamal, así mismo serán invitados el presidente de acción comunal y el dueño del establecimiento para determinar acciones que conllevan a una sana convivencia en la vereda Guamal.

Por consiguiente, se hace necesario que conozcan de los números telefónicos de las patrullas de vigilancia de la Estación de Policía Supia (**Cuadrante 1, 3182220092**), con el fin de que tomen contacto con estos cuando requieran del servicio de policía o se esté presentado conductas que trasgreden el ordenamiento jurídico y que afecten directamente la seguridad y convivencia ciudadana.

Finalmente le reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del servicio de policía, seguros de que éstas son de ayuda para un mejoramiento continuo en el servicio constitucional y legal que estamos llamados a prestar a nuestros

conciudadanos y sobre todo reafirmando el compromiso para contribuir efectivamente a la convivencia pacífica en el municipio de Supía Caldas, esperando haber dado trámite satisfactorio a su requerimiento.

Atentamente,


Subteniente **CAMILO ANDRÉS ARANGO PATIÑO**
Comandante Estación de Policía Supía

Anexo(s): **NO**


Elaboró: ADS12 Paola Andrea Ramirez
DECAL - E - SUPIA


Revisó: ST Camilo Andrés Arango Patiño
DECAL - E - SUPIA

Fecha de elaboración: 14/04/2025
Ubicación: D:\PONAL 2023\PÚBLICA\29.25 INFORMES DE ACTIVIDADES

Carrera 8 N° 27-24
Teléfonos 3182220092
decal.esupia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA